



FUNDACIÓN IDEAL®

Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonge"

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS)



icontec
Internacional
SC-CER219436-1
SC-CER219436-2

PPSS

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD



La participación es el derecho que tiene cada ciudadano/a y los colectivos de influir en las decisiones que afectan su bienestar, es decir, es el derecho a decidir sobre qué es el derecho a la salud y cómo se realiza y se cumple.

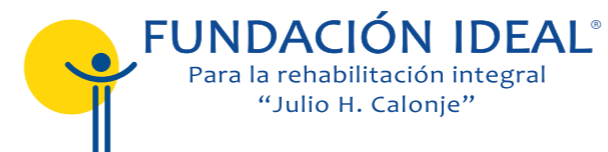
El Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Resolución 2063 de junio de 2017 adopta la Política de Participación en Salud- PPSS, que tiene como objetivo la intervención de la comunidad en la organización, control, gestión y fiscalización de las instituciones del sistema de salud en conjunto.

El objetivo de esta iniciativa dentro del Modelo Integral de Atención en Salud se reglamenta como un proceso de retroalimentación dinámico y constante, con el fin de mejorar su desempeño en los resultados en salud, implementando planes que incorporen cambios de procesos respecto a la participación social, mecanismos de incentivos financieros y mecanismos de difusión e información.

La política pública de participación social en salud (PPSS) busca dar respuestas a las problemáticas, necesidades, dificultades, oportunidades, limitaciones y debilidades que afectan la participación social en salud, en la perspectiva de dar cumplimiento al marco legal vigente y, por ende, a la realización del derecho humano de la participación que se encuentra vinculado bajo una lógica de interdependencia con el derecho a la salud.



Calle 50 No. 10A - 08 B/ Villacolombia
Sede Principal
Cali - Valle





¿Cómo puedes ejercer el derecho a la participación social en salud en Fundación IDEAL?

¿CUÁLES SON LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA PPSS?

- Fortalecimiento Institucional
- Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud
- Impulsar la cultura de la salud
- Control social en salud
- Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión

¿QUÉ Y CUÁLES SON LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD?

Son todos aquellos espacios, estrategias e instrumentos tendientes al ejercicio de los deberes y derechos del individuo, para propender por la conservación de la salud personal, familiar y comunitaria y aportar a la planeación, gestión, evaluación y veeduría en los servicios de salud:

- Comités de participación comunitaria en salud (CO-PACOS): Comités conformados por distintas organizaciones comunitarias como un escenario de encuentro entre actores sociales y del Estado.
- Veedurías ciudadanas: Es el mecanismo de representación democrática que permite a los ciudadanos ejercer vigilancia sobre la gestión pública.
- Comités de Ética: Es un grupo interdisciplinario de profesionales que analiza y asesora sobre cuestiones éticas que surjan en el quehacer de las instituciones de salud, contribuye a humanizar la atención y promueve la calidad asistencial además de fomentar la excelencia en el ejercicio profesional.
- Alianzas o Asociación de Usuarios: Agrupación de usuarios que velan por la calidad en la prestación del servicio y el cumplimiento de los derechos y deberes.

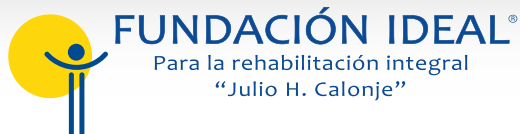
¿CUÁLES SON LAS RESPONSABILIDADES DE LAS EPS O IPS RESPECTO A LA PPSS?

- Socialización de la Política de Participación Social.
- Apoyo y acompañamiento a todas las instancias y espacios de participación
- Mecanismos y espacios de participación.
- Garantía de la transparencia de los procesos participativos
- Garantía de derechos y oportunidades para todos los usuarios- ciudadanía.
- Reconocimiento del derecho a la autonomía de las organizaciones sociales
- Operación de las estrategias de gestión, comunicación y educación para el cumplimiento del marco estratégico y las líneas de acción de acuerdo a su competencia.
- Gestionar recursos para los procesos de participación.

Haz parte de nuestra Asociación de Usuarios, envíanos la solicitud al correo: atencionalusuario@fundacionideal.org.co, llámanos al 4863732 Ext. 207, al celular 3176434918 o infórmalos en la recepción de cada una de nuestras sedes.



ASUFI
Asociación de Usuarios
de **Fundación IDEAL**



FUNDACIÓN IDEAL®

Para la rehabilitación integral
"Julio H. Calonje"

Utiliza nuestros medios de comunicación para darnos a conocer tus opiniones o sugerencias frente a la prestación del servicio:

- Presencial en oficina de Atención al Usuario
- Buzones de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones.
- Teléfono:
- 4863732 Ext 207
- 3176434918
- Correo: atencionalusuario@fundacionideal.org.co
- Página web: www.fundacionideal.org.co
- Redes sociales

